

31/10/2023

Fiscalía logra prisión preventiva e internación provisoria para 3 imputados por tenencia de armas prohibidas

La Fiscalía Local de Coyhaique obtuvo la medida cautelar de prisión preventiva e internación provisoria para tres imputados de 17, 19 y 20 años, por el delito de tenencia de armas prohibidas, luego que fueran detenidos por Carabineros de la Primera Comisaría en el parque Las Lumas.



En el lugar, se registró la madrugada del pasado miércoles una riña entre diversos

sujetos que se lanzaron objetos contundentes y al llegar personal policial, logró la detención de los imputados quienes se habían escondido en un canal aledaño. Los demás involucrados se dieron a la fuga.

En este procedimiento, Carabineros decomisó una bolsa y una mochila con elementos incendiarios, cuatro botellas tipo bombas molotov y una escopeta hechiza con un cartucho calibre 12 mm, que no había sido percutado, una pistola a fogeo, armas blancas, pasamontañas y guantes.

FORMALIZACIÓN

Según explicó el fiscal jefe de Coyhaique, José Moris, “se formalizó en el Juzgado de Garantía de Coyhaique a tres imputados, dos adultos y un menor de edad por tenencia de armas prohibidas ya que fueron encontrados en posesión de cuatro bombas molotov y una escopeta artesanal”, entre otros elementos.

El fiscal del Ministerio Público agregó que “producto de la gravedad de las penas asignadas a ambos delitos, como asimismo porque de los tres imputados, los adultos tienen un vasto prontuario, se solicitó la prisión preventiva para los adultos y la internación provisoria para el adolescente, concediéndola el Tribunal por estimar que la libertad de los imputados es peligrosa para la seguridad de la sociedad”.

En este caso, las diligencias investigativas fueron solicitadas por la Fiscalía a Carabineros de la Primera Comisaría, SIP y el Laboratorio de Criminalística, Labocar. El plazo para el término de las diligencias es de 60 días.